

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Derechos Sociales incrementa un 62% las ayudas a los proyectos de promoción de la autonomía de las personas mayores

Este año se destinan un millón ciento cincuenta y un mil setecientos siete euros para subvencionar a entidades de iniciativa social en el área de personas mayores

Miércoles, 11 de abril de 2018

El Departamento de Derechos Sociales incrementa para 2018 un 62% las ayudas a proyectos de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia. En concreto, este año se destinan 1.151.707 euros para subvencionar a entidades de iniciativa social en el área de personas mayores frente a los 713.819 euros del pasado 2017.

Así se recoge en una Orden Foral del consejero Miguel Laparra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 10 de abril, que aprueba la convocatoria de subvenciones a dichas entidades. En concreto, se subvencionarán gastos de fomento del asociacionismo de las entidades de mayores, para lo que se destinan 501.700 euros, mientras que los restantes 650.000 euros serán para la financiación de programas dirigidos a la promoción de la autonomía personal, la prevención de la dependencia y el voluntariado de las personas mayores.

La modalidad de Fomento del Asociacionismo subvenciona gastos de personal y/o funcionamiento. Por otro lado, la modalidad de Desarrollo de Programas financia actividades en las áreas formativa, activa y productiva.

Como novedad, la convocatoria de este año subvenciona los programas de voluntariado en el área de las personas mayores. En este sentido, la nueva modalidad financia tanto las actividades de voluntariado de las entidades de mayores, como los programas de las entidades de voluntariado dirigidas a la atención de las personas mayores.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 10 de mayo en la sede de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (c/ González Tablas, nº 7. Pamplona), así como en cualquiera de los registros del Gobierno de Navarra, incluido el electrónico, o en los lugares previstos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.